

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL 2014

De conformidad al Art. 20, literal a) y Art. 53, de la Ley de Compañías, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas los administradores, esta Gerencia pone a consideración el presente Informe de las gestiones y la administración de la Compañía de Transporte Pesado TRANSBEATERIO S. A.

SITUACION ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VENTA DE ACCIONES

Ingresos en el año	\$ 2949
Saldo al 31 de Diciembre	9426

VENTA DE ACEITE AUTOMOTRIZ

Ingresos	1172
Costo de los aceites	1021
Utilidad	109

INGRESOS POR COMISION DE SERVICIOS QUE COBRA LA CIA. POR LOS VIAJES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE, POR APORTES, POR INTERESES Y OTROS, HASTA EL MES DE DIC/14	111510.91
--	-----------

GASTOS EN GENERAL, HASTA EL MES DE DIC/14	108753.09
---	-----------

UTILIDAD, HASTA DIC/14	2757.82
------------------------	---------

CUENTAS POR COBRAR, AL 31-DIC-14	9246.18
PRESTAMOS POR COBRAR, AL 31-DIC-14	2914.14
CUENTAS POR PAGAR, AL 31-DIC-14	1819.73

AYUDAS EMERGENTES DADAS EN EL AÑO	640.00
PRESTAMOS OTORGADOS EN EL AÑO	7264.80
INTERESES GANADOS EN PRESTAMOS	452.75

SALDO EN BANCOS AL 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE

\$ 9678.91

ADMINISTRACION

La Compañía se ha desenvuelto, considerando los requerimientos de servicios y de atención a los accionistas, conforme a su demanda y sus ingresos, consecuentemente a su capacidad de gasto, estableciéndose un horario de atención de 08h30 a 13h00, período en el cual se ha atendido los requerimientos de los accionistas; así como la elaboración de facturas, todos los lunes, para la Empresa Puerto Pac, una vez entregadas por los transportistas.

Se ha venido realizado los pagos mensualmente de Retenciones y Obligaciones Fiscales al SRI y al IESS, así como de acreedores y proveedores, cuyo responsable ha sido el señor Secretario-Contador Gabriel Meneses.

Se procedió a la Liquidación de Servicios del referido señor Secretario-Contador, como empleado de la Compañía, una vez que ha concluido el Contrato al 30 de Noviembre del 2014. Al momento se encuentra con un Contrato por honorarios, hasta el mes de Febrero, con responsabilidad administrativa y de transición de funciones a la señora Mariela García.

Con la contratación de la Sra. Mariela García, Asistente de Oficina, se ha extendido la atención de la Compañía durante 8 horas, desde las 08h30 hasta las 17h00, con un intervalo de 30 minutos de 13h00 a 13h30, tratando de esta forma de dar mayores facilidades a los usuarios.

La Contabilidad de la Compañía, por obligaciones legales con el Fisco, de carácter mensual y la elaboración del balance anual (Art. 289), una vez cumplido el año, se tendrá que informar a la Superintendencia de Compañías sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cuya entrega máxima es de 120 días, es decir, hasta el 30 de Abril del presente año.

Debo recalcar la importancia de la Contabilidad, para el manejo económico de la Compañía, su control de ingresos como de egresos, permitiendo establecer la solvencia y a la vez evitar de esta forma la quiebra de la Compañía, por lo que su contingencia debe ser permanente.

CONTRATO CON PUERTO PAC

Por invitación de esta Gerencia, se mantuvo una reunión de evaluación el día viernes, 30 de Enero del presente con los personeros de Puerto Pac, Ingenieros Renato Gutiérrez y Roberto Naranjo y directivos de Transbeaterio, señores Carlos Landa, Comisario, Noé Lema, Coordinador de Viajes y el suscrito. No asistió el señor Presidente, Luis Cepeda, pese a ser convocado.

En esta reunión se trató el tema del Contrato formal, así como: Tarifas, Seguridad y compromisos de entrega.

Existe la predisposición para la firma con la Gerencia General, en la persona del Ing. Andrés Endara y así, de esta manera, tenga la Compañía una seguridad jurídica.

Sin embargo, no se puede ocultar los problemas con los transportistas y sus intereses y aspiraciones, situación que pone en permanente conflicto al Coordinador y a la Gerencia, así como incumplimiento de las entregas a las industrias. Puerto Pac no tiene un volumen de ventas que pueda ocupar los 36 auto tanques, apenas requiere de 6, y allí el problema.

Si el transportista no tiene un Contrato legal firmado quien le puede obligar su cumplimiento. Esto ha ocasionado problemas con las Industrias.

Se planteó la elevación de las tarifas, situación que el Ing. Gutiérrez, no rehuyó, siempre y cuando se agregue un control satelital que garantice seguridad en la entrega oportuna del producto.

GESTION EXTERNA

Esta Gerencia, conjuntamente con otras organizaciones de Transporte Pesado, del Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas, sostuvo reuniones con el Viceministro de Recursos Naturales No Renovables, para tratar asuntos de Tarifas y el Terminal, iniciándose el 21 de Febrero del anterior año, con una agenda que no concluye hasta momento. El informe de la ARCH es contrario a los intereses del transporte, sin asumir responsabilidad de regulación con un precio justo, que mejore las condiciones del transporte de combustible, así como la ampliación del Terminal del Beaterio. Sólo se recomienda la instalación en todos los autos tanques de válvula ventral, con un alto costo para los transportistas.

Lamentablemente no tenemos una Organización que vele por nuestros intereses y no podemos avanzar. Así quedó, demostrado con la suspensión de nuestros carros en esta semana, pese haber enviado comunicaciones al señor Ministro y Director de la ARCH.

Es urgente e imprescindible la Organización propia del Transporte de Combustibles de Pichincha, propuesta hecha por el suscrito, con la elaboración de un proyecto de Estatutos, pero que no se consolidó por falta de apoyo.

Los transportistas del Guayas, a través de FETRANSPEG, han hecho respetar sus derechos y a ellos se les concedió una prórroga para los trámites del Permiso de Operación y por lo tanto, no se les suspendió.

CAPACITACION

Se organizó y gestionó 2 Cursos de Capacitación:

- 1.- El Curso de Carga, Transporte y Descarga de combustible, con una duración de 8 horas, a cargo del instructor señor Antoni Marcillo, con una participación de 12 conductores.
- 2.- Se gestionó la realización del Curso de Manejo de Materiales Peligrosos con el Ministerio de Ambiente, realizado en la FENATRAPE el 10 de Diciembre del 2014.

LICENCIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Su cumplimiento de disposiciones legales, mediante Oficio No. TB-CC-211-2015, de Enero 22 del año en curso, se enviaron 12 carpetas de auto tanqueros que pertenecen a la Compañía, sin tener el apoyo de todos, situación que dejó a consideración de la Asamblea, para que tome una decisión de sancionar al tenor del Reglamento, en el Art. 6, en cuanto a obligaciones de los accionistas, literal b).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- La Compañía puede tener un mayor crecimiento si nos respetamos y demandamos en el cumplimiento de las Leyes de Tránsito Reformado, que prohíbe la

contratación del servicio del transporte terrestre a personas naturales, así como la contratación de quienes oferten servicios sin el respectivo permiso de operación.

2.- El Contrato con Puerto Pac debe formalizarse, contemplando la totalidad de la Transportación y buscando los mejores precios y condiciones para el transporte.

3.- No existen comisiones, que contribuyan a un mejor desempeño de las actividades de la Compañía, como dispone el Reglamento Interno en sus Artículos 26 y 26.2

4.- El Reglamento Interno es anacrónico y alejado de la realidad, razón por la cual debe reformarse, previo a un estudio minucioso.

5.- El monto de los morosos tanto de aportación como de préstamos es alto, pese a ser bajo sus cuotas mensuales.

6.- La Tercerización e intermediación por parte de las comercializadoras, según las Leyes de Compañías y disposiciones del SRI se eliminan y manda que las Operadoras de Transporte Pesado deben destinar directamente con las Empresas Públicas, además del Reglamento Interno (Art. 6, literal f)

Por todo lo expuesto, dejo en claro mi transparencia en mis actos, así como el apego al cumplimiento de la Ley, cuidando la integridad y el futuro de la Compañía. No he tenido la colaboración suficiente para mejores logros y defensa del transporte, pero seguiré luchando por la causa.

GRACIAS



Dr. David Ortiz Cajas
GERENTE